



26062023
[Handwritten signature]

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0183/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1433/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 07 de junio de 2023

EJIDO LAGUNITAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Mayo de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SGPARN/UARRN/2357/15 de fecha 07 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 191.492 Metros cúbicos rollo	9	1228	1236	26247909	26247917
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo secundarios, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 14.730 Metros cúbicos	4	1237	1240	26247918	26247921
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 73.651 Metros cúbicos	6	1241	1246	26247922	26247927
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus candicans</i> , (Encino), 14.730 Metros cúbicos	1	1247	1247	26247928	26247928
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 220.896 Metros cúbicos rollo	11	1248	1258	26247929	26247939
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 16.992 Metros cúbicos	3	1259	1261	26247940	26247942
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 33.984 Metros cúbicos	3	1262	1264	26247943	26247945
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus obtusata</i> , (Encino), 67.968 Metros cúbicos	4	1265	1268	26247946	26247949
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 13.442 Metros cúbicos rollo	1	1269	1269	26247950	26247950
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.120 Metros cúbicos	1	1270	1270	26247951	26247951
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 5.601 Metros cúbicos	1	1271	1271	26247952	26247952
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 2.240 Metros cúbicos	1	1272	1272	26247953	26247953
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 12.154 Metros cúbicos rollo	1	1273	1273	26247954	26247954
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 0.935 Metros cúbicos	1	1274	1274	26247955	26247955
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 2.805 Metros cúbicos	1	1275	1275	26247956	26247956

[Handwritten signature and stamp]
 1 de 3





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0183/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1433/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 07 de junio de 2023

Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus castanea</i> , (Encino), 2.805 Metros cúbicos	1	1276	1276	26247957	26247957
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 4.583 Metros cúbicos rollo	1	1277	1277	26247958	26247958
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera con escuadría, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.382 Metros cúbicos	1	1278	1278	26247959	26247959
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 1.909 Metros cúbicos	1	1279	1279	26247960	26247960
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, leña y/o brazuelo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 0.764 Metros cúbicos	1	1280	1280	26247961	26247961
Ejido Lagunitas, Comala, P-06-003-LAG-002/15, madera en rollo, <i>Termstroemia lineata</i> , (Jazmincillo), 12.905 Metros cúbicos rollo	4	1281	1284	26247962	26247965

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL
LIC. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COLIMA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. ALBERTO ELOY GARCÍA ALCARAZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

VICTORIA #360, COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COL.
Tels: (312)3160502; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE COLIMA

Bitácora: 06/G1-0183/05/23

Oficio N°: 06/SGPARN/UARRN/1433/23

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Colima, Colima, a 07 de junio de 2023

- C.c.e.p. - Mtro. Román Martínez Hernández.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Ciudad de México.- presente.- ucd.tramites@semamat.gob.mx.
 - Ing. Ricardo Ríos Rodríguez- Encargado del despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- presenta.- ricardo.rios@semamat.gob.mx.
 - Ing. Norma Lorena Flores Rodríguez.- Encargada del Despacho de la PROFEPA en Colima.- presente.- norma.flores@profepa.gob.mx

AEGA/HRS/FOT/FAM



